

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SCANNERSECURITY MONITOREO Y ALARMAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 14h00 horas, en las oficinas, ubicadas en la Cooperativa Dos Pinos, Calle Luis Cordero y Manuelita Sáenz, edificio "Grupo Scanner", planta alta, se reúne los Socios de la Compañía **SCANNERSECURITY MONITOREO Y ALARMAS CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Avilés, en su calidad de Socio de la Compañía y como Secretario de la Junta actúa el señor Carlos Avilés, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que el señor Secretario constate el quórum reglamentario, luego de lo cual el Secretario certifica la presencia del cien por ciento del capital social de los socios; y, así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

<b>SOCIOS</b>
Avilés Cáceres Carlos Vicente
Avilés Cáceres Gonzalo Eduardo
Galbor Remache Mirian Sulamith
Avilés Cáceres Luis Alfonso

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2016.**
- 2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General por el año 2016.**
- 3. Deliberación sobre el destino de las utilidades.**

El Presidente declara instalada la sesión y se procede con la revisión de los puntos detallados:

1. Se da lectura a los Estados Financieros Auditados del año 2016. Luego de los

socios haber revisado los Estados Financieros y al no existir observaciones aprueban los mismos.

2. Se da lectura al Informe de Gerencia del 2016, para lo cual los socios excepto Sr. Carlos Avilés (por ser su gestión la que se pone en consideración), aprueban la gestión realizada por el Gerente General en el periodo informado, sin observaciones a realizar.
3. En la respectiva deliberación, los socios deciden que se pague a los organismos de control los valores correspondientes, mientras que el saldo quedará en el patrimonio como utilidades no pagadas hasta que una nueva junta determine la necesidad de repartir o capitalizar.

Por secretaría se da un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta.

Siendo las 16h45 se reinstala la junta con las mismas personas que estuvieron en su inicio y por secretaría se procede a dar lectura la presenta acta la misma que es aprobada por todos por axial convenir a sus mutuos intereses.

Firmado para constancia y en señal de aceptación unánime.

Dr. Gonzalo Avilés  
PRESIDENTE

Sr. Carlos Avilés  
GERENTE GENERAL -  
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Luis Avilés  
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC

Sra. Miriam Galbar  
SOCIA